



1983/2023  
40 años de democracia

Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0058 23  
CORRIENTES, 22 FEB 2023

VISTO la Resolución N° 801/22 C.S. por la cual se aprueba la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en el cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA del Prof. Guillermo Pablo Ortiz, para cumplir funciones en la Asignatura ELECTROMAGNETISMO del Área ELECTROMAGNETISMO del Departamento de FÍSICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que la Res. N° 400/20 C.S. garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para la Convocatoria a Evaluación del Prof. Guillermo Pablo Ortiz dispuesta por Res. N° 801/22 C.S., para la permanencia en el cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, para cumplir funciones en la Asignatura ELECTROMAGNETISMO, del Área ELECTROMAGNETISMO del Departamento de FÍSICA a partir del **09/03/23 al 23/03/23 inclusive.**

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar
FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO	PROF. TIT. E	GUILLERMO PABLO ORTÍZ

ARTÍCULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- **Expedientes a distancia:** enviando al correo electrónico de: [mesaentrada@exa.unne.edu.ar](mailto:mesaentrada@exa.unne.edu.ar), la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

- **Expedientes físicos:** La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

YM/Smp

INC. YANINA MEDINA  
Secretaría Académica  
Fa.CENA - UNNE

ES 0001A  
Cf. Enrique de Jesús Navarrete  
j/c Dirección de Gestión de  
Innovación Administrativa  
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste